

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°020-2023-IPD

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : 001 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Nro de Identificación : 0994

							2023					
							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Area Usuaria : UNIDAD FUNCIONAL DE ADMINISTRACION DE RECINTOS DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA												
PROGRAMACIÓN : OBLIGACIÓN FINANCIERA - Contrato N° 002-2022-ADQ-LIMA-IPD-ITG SOLUTIONS SAC												
16/03/2023	012-2023-UFARDELM/IPD	140400040167	LICENCIA DE SOLUCIÓN Y COLABORACIÓN EN LA NUBE (SOLO LICENCIA)	2.6.6.1.3.99	123.00	UNIDAD					700	86,100.00
PROGRAMACIÓN : CMN												
16/03/2023	012-2023-UFARDELM/IPD	140400040167	LICENCIA DE SOLUCIÓN Y COLABORACIÓN EN LA NUBE (SOLO LICENCIA)	2.6.6.1.3.99	260.15	UNIDAD					700	182,105.00
Area Usuaria : DIRECCION NACIONAL DE RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE												
16/03/2023	005-2023-DNRPD/IPD	071100435973	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS	2.3.2.7.14.98		SERVICIO						30,000.00
							Total General en S/.	0.00		0.00		298,205.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o quien se hubiera delegado dicha facultad